

Bogotá D.C. 28 de Agosto de 2020

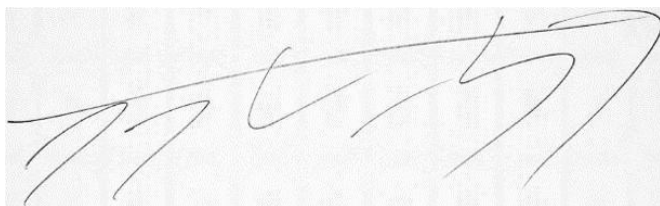
Doctor  
**Arturo Char Chaljub**  
Presidente  
Senado de la República

Respetado Presidente:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5° de 1992, me permito poner en su conocimiento, y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) <sup>3</sup>Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**”

Lo anterior, toda vez que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que prestan servicios de consultoría a empresas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Cordialmente,



**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Senador de la República